

**RESOLUCIÓN 126 DE 2024  
(12 DE JULIO)**

*"Por la cual se adiciona y efectúan traslados de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024"*

**LA Rectora de la Universidad Surcolombiana**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 261A del 04 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante Resolución 273A del 22 de diciembre de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que mediante Resolución 024 del 29 de enero de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, y se efectuaron traslados en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante Resolución 072 del 26 de abril de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 073 del 30 de abril de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante Resolución 088 del 31 de mayo de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Resolución 093 del 12 de junio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$50.508.255.) MCTE.

**RESOLUCIÓN 126 DE 2024  
(12 DE JULIO)**

Que mediante Resolución 098 del 19 de junio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y se efectuaron traslados en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Resolución 125 del 11 de julio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$770.743.949) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 038 del 10 de julio de 2024, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión - POAI de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$350.999.541) MCTE y efectuar traslados, por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.,

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$350.999.541) MCTE en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

ADICIÓN DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL 2024						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.6	Convenio de Proyección social.	\$ 350.999.541	R. CONV. 125-2022 COLOMBIA EN PAZ	# de proyectos desarrollados en convenios	GLOBAL
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 350.999.541			

**ARTÍCULO 2°.** Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE., en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción de la vigencia 2024:



UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**  
NIT: 891180084-2



**CONSTRUYAMOS  
UNIVERSIDAD**  
PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

**RESOLUCIÓN 126 DE 2024  
(12 DE JULIO)**


TRASLADO DE RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL 2024						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.9	Dotación de oficinas	-\$ 416.215.924	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	# Oficinas dotadas	NEIVA
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.2	Servicio de Restaurante	\$ 124.864.000	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	Raciones	GARZÓN
			\$ 124.864.000	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	Raciones	PLATA
			\$ 166.487.924	ESTAMPILLA LEY 1697/2013	Raciones	PITALITO
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024</b>			<b>\$ 0</b>			

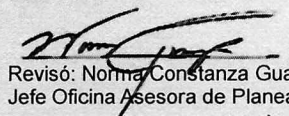
**ARTÍCULO 3°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
Rectora

  
**ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA**  
Secretaria General

  
Revisó: Norma Constanza Guarnizo Llanos  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

  
Elaboró: María Edith Ávila Ortiz  
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 